



Instituto Federal de Acceso
a la Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SE-DGCV/163/05

Asunto: Cuotas de envío para el presente ejercicio fiscal.

México, D.F. a 3 de febrero de 2005

**A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Presente**

Me refiero a las cuotas por concepto de servicio de correo certificado con acuse de recibo, correo certificado con notificación y por envío que establece el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en los artículos 49, 54 y 55 así como los *Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la Recepción, Procesamiento y Trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección* y los *Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.*

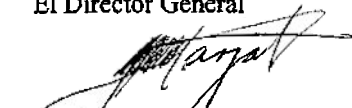
Sobre el particular, les comunico que de conformidad con el oficio 0025, de fecha 31 de enero de 2005, el cual se anexa al presente para pronta referencia, el Servicio Postal Mexicano notifica que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó las cuotas que deberán aplicarse para el presente ejercicio fiscal de conformidad con lo señalado en el primer párrafo. Cabe señalar que dichas cuotas en breve serán actualizadas en el Sistema de Solicitudes de Información. A continuación se presenta el detalle de las tarifas actualizadas:

Concepto para clientes individuales	Tarifa 2005 (Pesos)
Correo certificado con acuse de recibo	9.00
Correo certificado con notificación	20.00

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades mencionadas en el artículo 25 fracción III del Reglamento Interior de este Instituto y al acuerdo tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 2003.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General


Act. José Luis Marzal Ruiz

C.c.p. Dra. María Marván Laborde.- Comisionada Presidente.- IFAI. Presente.
Lic. Ángel José Trinidad Zaldivar.- Secretario Ejecutivo.- IFAI. Presente.
Lic. Francisco Ciscomani Freaner.- Secretario de Acuerdos.- IFAI. Presente.

Al dar respuesta, favor de hacer referencia al número de oficio

103 T
104 A
38 Am

México, D.F. 31 de Enero del 2005.

Director General

Oficio No. **0025**

Lic. Ángel Trinidad Zaldívar
Secretario Ejecutivo
Del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito hacer referencia a su Oficio No. IFAI/SE/011/05, fechado el día 26 de los corrientes, a través del cual alude a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respecto a las cuotas por concepto de servicio de correo certificado con acuse de recibo, correo certificado con notificación y por envío que el Servicio Postal Mexicano autoriza en el marco de sus atribuciones, para solicitarnos las actualizaciones en las mismas; para comunicar a usted lo siguiente:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio **102-K-001** autorizó al Organismo aplicar, a partir del **10 de Enero de 2005**, una nueva tarifa para los servicios que presta a los **clientes individuales, corporativos y el servicio EMS/Mexpost**, por lo que, a partir de la fecha señalada, quedan derogadas las anteriores.

En virtud de lo anterior, anexo al presente remito a usted las **tarifas para clientes individuales que se aplican de acuerdo a gramaje**; asimismo, enfatizo a usted que la **tarifa de correo certificado con acuse de recibo vigente es de \$9.00** y que la de **correo certificado con notificación es de \$20.00, I.V.A. incluido.**

Agradeceré a usted se realicen los ajustes respectivos en el Sistema Integral de Solicitudes de Información (SISI).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Cordialmente



Gonzalo Alarcón Osorio

Cop.- Dra. María Marván Laborde.- Comisionada Presidenta IFAI.- Presente.
Lic. Francisco Ciscomani Frenier.- Secretario de Acuerdos IFAI.- Presente.
Act. José Luis Marzal Ruiz.- Director General de Coordinación y Vigilancia de la APF, IFAI.- Presente.
Lic. Juan Alberto Armendáriz Martínez.- Director General de Administración IFAI.- Presente.
C.P. Gustavo Islas Meraz.- Director General Adjunto de Operación.- Presente.
Lic. Moisés Flores Cornejo.- Director Comercial.- Presente.